



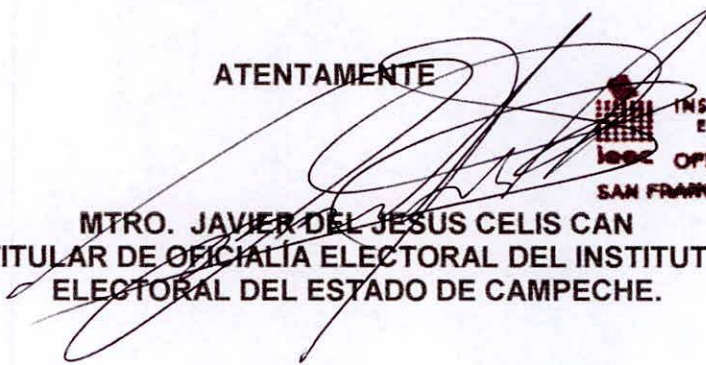
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.**


San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 8:30 horas del día 20 de octubre de 2023**, en cumplimiento al oficio PCG/1148/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, signado por Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al oficio TEEC/SGA/763//2023, con asunto "solicitud" y envía sentencia en copias certificadas en su versión protegida constante de 113 páginas, para el cumplimiento del punto OCTAVO de los puntos resolutivos. - - - - -

Por lo anterior de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se pone a la vista versión pública de la sentencia de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente número TEEC/PES/7/2023, relativo al Procedimiento Especial sancionador por violencia política en razón de género, constante en 113 fojas útiles, de para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**Se F I J A** en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, vista versión pública de la sentencia de fecha 17 de octubre de 2023, emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente número TEEC/PES/7/2023, relativo al Procedimiento Especial sancionador por violencia política en razón de género constante en 113 fojas útiles, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN**  
**TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**OFICIALÍA ELECTORAL**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"*